

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

A N U N C I O

599.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de D. HASSAN MIMUN MOHAMED, con DNI. 45.294.555-B, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla,

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE CULTURA
SECRETARÍA TÉCNICA

600.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 28 de febrero de 2011, acordó la concesión de la Placa del Mérito Social a D. Francisco Ruiz Ripoll, por ser dicha persona merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N° 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 02 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA
SECRETARÍA TÉCNICA

601.- El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 28 de febrero de 2011, acordó nombrar Hijo Predilecto de Melilla a D. José Gambero Rueda, por ser dicha persona merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N° 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla a 02 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD
SECRETARÍA TÉCNICA

602.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 23 de febrero de 2011, registrada al nº 299 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha ordenado lo siguiente:

Recibida, con fecha de 20 de enero de 2011 el acta de la sesión ordinaria de la Asamblea general de la Federación Melillense de Salvamento y Socorrismo de 23 de diciembre de 2010, en la que se interpone moción de censura contra el presidente de dicha Federación y resulta elegido D. Antonio Ramírez Lomeña, en aplicación del artículo 60.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, apreciándose que existen motivos de interés público que aconsejan la publicación, al poder existir personas a las que afecta esta resolución federativa, sin que consta que se hayan practicado las notificaciones pertinentes, VENGO EN ORDENAR, la publicación de anuncio donde se dé cuenta de la interposición de la referida moción de censura y el resultado de la misma.

Lo cual se remite para su publicación

Melilla a 23 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO